

SOLICITUD

Inscripción de una convalidación en el registro del IVAP

En abril de 2008 se publicó el Decreto 64/2008, de 8 de abril, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y adecuación de los mismos al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En cumplimiento de dicha normativa, quien desee solicitar la convalidación del título o certificado acreditativo de conocimientos de euskera que posee y que ésta quede inscrita en el registro de perfiles lingüísticos, deberá realizar una solicitud. Junto con la **solicitud** deberá entregar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del título que desea convalidar con el perfil lingüístico.
- Copia del DNI.
- Copia del nombramiento de funcionario de carrera o del contrato laboral.

Y enviarlo a esta la dirección:

IVAP
Euskalduntze Zerbitzua
Donostia-San Sebastián kalea
01010 Vitoria-Gasteiz